

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2410 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1020 de fecha 07.10.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato por faena Proyecto de Emergencia, a la persona que ha continuación se individualiza :

- Sra. María Teresa Gallardo Aravena, RUT N° 7.885.006-K, Jornal, \$ 172.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que aprueba listado de Inversión Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 07.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y las persona que más adelante se indica, para ejecutar el Proyecto de Emergencia.

- Sra. María Teresa Gallardo Aravena, RUT N° 7.885.006-K, Jornal, \$ 172.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.001 "Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE